



DECRETO U. DE C. Nº 96 100

VISTOS:

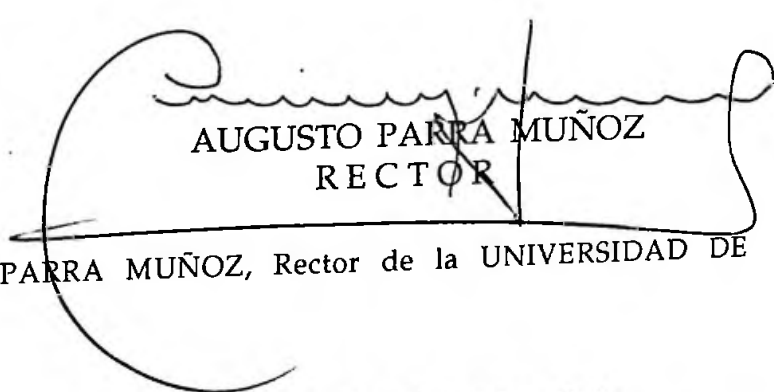
Los acuerdos adoptados en sesiones de 26.09.96 y 27.09.96, por el Consejo Académico y Directorio de la corporación, respectivamente, en el sentido de modificar el Reglamento Especial del Campus Chillán, aprobado por Decreto U.de C. Nº 92-302, de 22.12.92; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de 10 de junio de 1994, y lo dispuesto en los arts. 33, 36 Nº 6 y 21, primera parte, de los estatutos de la corporación,

DECRETO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS CHILLAN y fíjase el siguiente texto definitivo del citado Reglamento, que se adjunta a estos antecedentes, y previa certificación conforme del Secretario General en cada una de sus hojas, se archiva en Secretaría General.

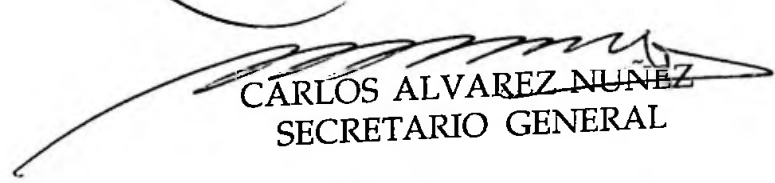
Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Directores de: Docencia, Asuntos Estudiantiles y Dirección de Planificación e Informática; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de septiembre de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

92-145